



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

19 OCT 2015

SALTA,

RES. H. N° 1486/15

EXPTE. N° 4.648/2.015.-

**VISTO:**

La nota presentada por la alumna: DEBORA ANDREA LOPEZ, LU. N° 715.058, de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2.000, en la cual solicita prórroga de exención de correlativas para cursar la asignatura "Ética" de régimen anual; y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección de Alumnos informa, que la citada alumna ha registrado inscripción en la asignatura mencionada, para cursar condicional con exención de correlativas, durante el periodo lectivo 2015 (autorizada por Res. H. N° 0898-15); y que habiendo concluido el Turno Ordinario de Exámenes de Julio 2015, al día de la fecha, la misma no dio cumplimiento a los requisitos de correlatividad que establece el respectivo plan de estudio;

Que en el Artículo 2° de la Resolución H. N° 679-08, se contempla que los plazos para dar cumplimiento a las exigencias del cursado condicional de materias, son de carácter **improrrogable**;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 496/15, aconseja no hacer lugar a la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna, debido a que el próximo turno de exámenes es posterior al cierre de planillas de regularidad de materias;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

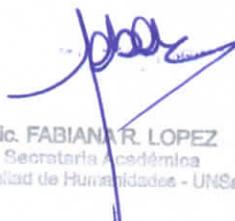
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 13-10-15)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** NO hacer lugar a la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna: DEBORA ANDREA LOPEZ, LU. N° 715.058, de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2.000, para cursar la asignatura "Ética", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa